

CIRCULAR No. 003

Año 2025

DE: SUBDIRECCION SECCION DE INFRAESTRUCTURA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES.

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA

FECHA: 20 de febrero 2025.

ASUNTO: Aplicación lineamientos uso de correo institucional Circular N°. 001 2024 - Suspensión del envío de correos masivos desde correos institucionales.

1. La Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones notifica a toda la Comunidad Universitaria (Dependencias, Funcionarios, Docentes, Estudiantes, Investigadores, Laboratorios, Grupos de Investigación, Proyectos y demás) que, a partir del lunes 3 de marzo de 2025, se aplicarán de forma masiva a todas las cuentas de correo electrónico institucional y los servicios de Microsoft 365 los lineamientos establecidos en la **Circular N°. 001 2024**.

Se invita a:

- Consultar la **Circular Conjunta No. 001 de 2024** sobre uso de correo electrónico.

Enlace: <https://www.udenar.edu.co/circular-conjunta-001-correo-electronico-institucional/>

- Consultar la información publicada en el banner de la página web institucional.

Enlace: <https://www.udenar.edu.co/informacion-uso-de-servicios-microsoft-365-universidad-de-narino/>

- Consultar la sección de correo para mayor información sobre instructivos de los servicios de Microsoft 365:

Enlace: <https://www.udenar.edu.co/correo/>

2. El envío de correos masivos deberá realizarse a través de la Oficina de Ventanilla Única de Correspondencia, mediante solicitud formal, conforme a los lineamientos y formatos establecidos por dicha oficina.

Ciudadela Universitaria - Calle 18 No. 50-02 - Edificio Tecnológico - Piso 3

Teléfono (602)7244309 - Ext. 1115- Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: infraestructura.tic@udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia.

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN.

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449

Con el propósito de optimizar el uso del correo electrónico institucional, a partir de la fecha, se deshabilitarán los permisos actualmente activos que permiten el envío directo de correos masivos desde las cuentas institucionales. La activación de estos permisos en cuentas administrativas solo será realizada a cuentas prioritarias que presenten su solicitud formal a la Sección Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, acompañada de su respectiva justificación. Dicha solicitud estará sujeta a revisión, análisis y autorización.

Atentamente,



JOSÉ MARÍA MUÑOZ BOTINA
Subdirector

Sección Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones

Proyectó: Pablo Andrés Vaca Administrador Sistemas SIIT 
Revisó: José María Muñoz Botina Subdirector SIIT